

# Prueba de acceso de ciclos formativos de FP 2017. Extremadura

Convocatoria completa: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/760o/17050122.pdf> (Orden de 5/04/2017 DOE 21/04/2017)  
Información oficial detallada: <http://www.educarex.es/fp/acceso.html>

## Datos Básicos

Lugar de presentación: Cualquier IES o IESO de Extremadura, Registro Único, Correos, Internet  
Plazo de presentación: Del 27/04/2017 al 08/05/2017.  
Fecha de las pruebas: 31/05/2017  
Precio: 13,08 €. Revisar exenciones de pago en el artículo 4.

Entre la presentación de la solicitud y la celebración de las pruebas debe visitar el centro al que dirigió su solicitud en varias ocasiones para revisar diferentes listados (admitidos, excluidos, exenciones, etc.) que se irán publicando (o hacer el seguimiento a través de la plataforma Rayuela). Entre esos listados está el centro en el que realizará la prueba, que puede no coincidir con el centro donde se presentó la solicitud.

## Requisitos. Grado Medio

Cumplir 17 años o más a lo largo de 2017 y no tener otro título que permita el acceso directo a un ciclo de grado medio

## Requisitos. Grado Superior

Cumplir 19 años o más a lo largo de 2017.

## Formato de la prueba. Grado Medio

Tres partes:

- Parte de comunicación. Con dos ejercicios (A y B) (Incluye idioma extranjero inglés o francés a elegir)
- Parte social. Con dos ejercicios (A y B)
- Parte científico-tecnológica. Con dos ejercicios (A y B)

## Formato de la prueba. Grado Superior

Dos partes:

- Parte común. Tres ejercicios: Lengua Castellana y Literatura, Fundamentos de Matemáticas e Idioma extranjero (Inglés o Francés a elegir).
- Parte específica. Un ejercicio sobre una materia según la opción A, B o C que quiera cursar. Cada opción da prioridad para cursar un grupo de ciclos (ver Anexo III).

## Exenciones. Grado Medio

Varias exenciones para quienes hayan superado ciertas enseñanzas o trabajado al menos un año a tiempo completo. Consultar el artículo 7.

## Exenciones. Grado Superior

Varias exenciones para quienes hayan superado ciertas enseñanzas o trabajado al menos un año a tiempo completo en sectores profesionales afines. Consultar el artículo 10.

## Dudas frecuentes

Solicitudes	¿Puedo presentarme en más de una comunidad autónoma el mismo año? <b>No. (Artículo 3.5)</b>
	¿Puedo solicitar la prueba de grado medio y de grado superior a la vez? <b>No. (Artículo 5.5)</b>
	¿Puedo presentar la solicitud por Internet? <b>Sí, mediante Rayuela (Artículo 5.2)</b>
	¿Y en una oficina de correos? <b>Sí, en este caso se hará en sobre abierto (Artículo 5.1)</b>
	¿Puedo presentarme para subir nota de alguna parte o ejercicio? <b>Sí, de aquellos que estén exentos. Se tomará siempre la nota más alta. (Artículo 22).</b>
Exenciones	Estoy terminando unas enseñanzas, ¿puedo solicitar la exención por si las apruebo en junio? <b>Sí. Se puede solicitar una exención condicionada sólo para la prueba de acceso a grado medio (Artículo 8).</b>
Escolarización	Tengo un grado medio, ¿necesito la prueba de acceso para cursar un grado superior? <b>No. El título de Técnico de Grado Medio permite el acceso directo a las enseñanzas de Grado Superior independientemente de la familia profesional (ésta sólo define mayor o menor prioridad en el acceso).</b>
Pruebas	¿En qué consisten las pruebas? <b>Puede consultar el temario en los anexos V y VII, así como exámenes de otras convocatorias en la página web de FP de la Consejería de Educación y Empleo (<a href="http://www.educarex.es/fp">http://www.educarex.es/fp</a>).</b>
	¿Puedo tener alguna adaptación de las pruebas? <b>Sí, para atender a algún tipo de discapacidad. Debe exponerse en el momento de la solicitud (Artículo 26).</b>

¿Más dudas? Contacte con el equipo de orientación de su IES más cercano o acceda a la web <http://www.educarex.es/fp>.